

ACTA N° 006-2022 DEL COMITÉ ESPECIAL SAN SEBASTIÁN

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del siete (07) del mes de febrero del año dos mil veintidos, se reunió de manera virtual el Comité Especial designado mediante Resolución Ministerial N° 116-2019-VIVIENDA y reconfirmado para la evaluación mediante Resolución Ministerial N° 019-2020-VIVIENDA y calificación de las propuestas técnicas y económicas de del Proceso de selección N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY, proceso para la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2312883	Mejoramiento del sistema de saneamiento en la comunidad de Huillcarpay, distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco

DESARROLLO DE LA REUNION

1. De acuerdo a lo establecido en el Calendario del Proceso de Selección N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY, del 17 al 21 de enero del 2022 se realizó por parte de los participantes, la presentación de las Cartas de Expresión de Interés.

Presentaron Carta de Expresión de Interés, los siguientes participantes:

N°	POSTOR	RUC
1	Darval supervisores S.R.L.	20601211913
2	Carlos Alberto Duran Roca	10239928779
3	Consortio Cristal XV	10072182320
4	Gilmar Cordova Florez	10238364006

2. Mediante Acto Público virtual llevado a cabo los días 01 y 02 de febrero de 2022, se realizó la “Presentación de Propuestas”, asistiendo a dicho acto, el siguiente postor:

N°	POSTOR
1	Consortio supervisor Huillcarpay (Carlos Alberto Duran Roca y Washington Arevalo Quijano)

DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL POSTOR, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

1. El comité especial procedió a la evaluación y calificación de la propuesta técnica del único postor Consortio supervisor Huillcarpay, y determinó lo siguiente:
 - Consortio supervisor Huillcarpay: La propuesta técnica **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, por lo que este comité especial determina que la citada propuesta es declarada como **DESCALIFICADA**.

ÍTEM	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos) (Máximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		A.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
		SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL	SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL		
		35	25	20	20	100	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	CONSORCIO SUPERVISOR HUILLCARPAY						DESCALIFICADA

El detalle de la evaluación técnica se encuentran adjuntos a la presente acta.

2. El comité especial NO APERTURÓ la propuesta económica, porque la propuesta técnica fue DESCALIFICADA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN


1. Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes::

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor, consorcio supervisor Huillcarpay, **NO CUMPLE** con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección.

ACUERDOS:

1. Comité Especial determina que la propuesta técnica es declarada como DESCALIFICADA.
2. El comité Especial no apertura la propuesta económica.
3. De acuerdo al calendario vigente, el día 08.02.2021, se declarará DESIERTO el Proceso de Selección N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas del mismo día.


 Mery Alejandrina Martel Ortiz
 COMITÉ ESPECIAL OXI
 -HUILLCARPAY-SAN SEBASTIÁN
 Miembro Suplente


 Lourdes Esperanza Inga Rengifo
 COMITÉ ESPECIAL OXI
 - HUILLCARPAY-SAN SEBASTIÁN
 Miembro Titular


 José Antonio Yataco Herrera
 COMITÉ ESPECIAL OXI
 - HUILLCARPAY-SAN SEBASTIÁN
 Miembro Suplente

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE
HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883**

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR HUILLCARPAY	OBSERVACION
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	PRESENTA	
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases	PRESENTA	
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio	PRESENTA	
4	<p>Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.</p> <p>La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades</p>	PRESENTA	
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	PRESENTA	Fue presentado durante el acto publico a solicitud del comité porque no se encontraba dentro del archivo de presentacion de porpuestas
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	PRESENTA	
7	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	PRESENTA	
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases	PRESENTA	
9	<p>Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. o - Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Así también se debe presentar declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones. <p>En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó</p>	PRESENTA	El comité especial durante el acto publico advirtió que para el supervisor social se encontraban los documentos de acreditación de grado académico y experiencia profesional, sin embargo faltaba el Formato N° 12 de este procesonal, por lo tanto se otorgó el plazo de un (01) día hábil para la presentación. Dicho formato fue presentado por el postor dentro del plazo otorgado
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	PRESENTA	
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	PRESENTA	
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	PRESENTA	
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230	PRESENTA	
ESTADO DE PROPUESTA		ADMITIDA	

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883							
POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR HUILLCARPAY					
TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA							
El postor deberá contar con un mínimo de cuatro (04) años de experiencia total como supervisor en proyectos similares, como lo considera el artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF							
N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DE LA CONTRATACION	ACREDITACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	TOTAL EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	Municipalidad distrital de Cotabambas - Apurímac	Supervision de obra del proyecto: Instalacion del sistema de agua potable y saneamiento basico integral en la comunidad campesina de Coochapata, distrito de Cotabambas, provincia de Cotabambas - Apurimac	Contrato N° 019-2016-UA-MDC/C Contrato de consorcio Coochapata Constancia de conformidad de prestacion de servicios	17/11/2016	14/07/2017	0.66	El consorcio Coochapata (conformado por Saul Ancco Prada y Washington Arevalo Quijano), designaron al Ing. Washington Arevalo Quijano como supervisor de obra
2	Municipalidad distrital de Coyllurqui Cotabambas - Apurimac	Supervision de ejecucion de obra: Ampliacion y mejoramiento del servicio de saneamiento basico integral en la localidad de Coyllurqui, distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas - region Apurimac	Contrato N° 008-2016-2016 de adjudicacion simplificada AS N° 008-2016 Contrato de consorcio SBI Coyllurqui Clausula adicional al contrato N° 008-2016-2016 Resolucion de liquidaicon final del contrato	02/01/2017	22/01/2018	1.00	Resolución de liquidación incompleta, sin embargo, presenta las hojas de la parte resolutive en la que e aprueba la liquidación final del servicio. El consorcio SBI Coyllurqui (conformado por Saul Ancco Prada y Washington Arevalo Quijano), designaron al Ing. Juvenal Teodolfo Estrada Curillo como supervisor de obra
3	Municipalidad distrital de Caicay	Supervisor de obra del proyecto: Mejoramiento del sistema de saneamiento basico e integral en la comunidad campesina de Pitucancha y sus ocho sectores, provincia de Paucartambo - Cusco	Contrato de locacion de servicios N° 129-2017-MDC/P. Contrato de consorcio Conformidad de servicio de consultoria supervision	23/08/2017	19/02/2018	0.08	Se considera experiencia desde el 23/01/2018, porque se traslapa con la experiencia N° 02 del presente cuadro. No precisa a que profesional designaron como supervisor de obra
4	Municipalidad provincial de Calca	Supervision de obra, meta: Ampliacion y mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado de Amparaes, distrito de Lares - Calca	Contrato N° 050-2017-GM-MPC Contrato de consorcio Amparaes Constancia de prestacion de consultoria de obra	29/12/2017	29/12/2018	1.00	El consorcio Amparaes (conformado por David Hermenegildo Beltran Godoy y Washington Arevalo Quijano), designaron al Ing. Enrique Canal Vargas como supervisor de obra
5	Municipalidad distrital de Cotabambas - Apurimac	Supervision de obra del proyecto: Mejoramiento, ampliacion del servicio de agua potable e instalacion de desagüe en la comunidad de Colca, distrito de Cotabambas, provincia de Cotabambas - Apurimac	Contrato N° 016-2015-UA-MDC/C Contrato de consorcio Cotabambas Constancia de conformidad de prestacion de servicios	18/07/2015	15/12/2015	0.00	Falta conformidad de servicio y/o resolución de liquidación
6	Municipalidad distrital de Santiago	Supervision de obra: Ampliacion y mejoramiento del agua potable y desagüe en la C.C. Occopara, distrito de Santiago, meta 0065.	Contrato N° 016--2019-MDS Constancia de prestacion de consultoria de obra	22/11/2019	31/08/2020	0.78	
TOTAL						3.52	NO CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", CON CUI N° 2312883

POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR HUILLCARPAY							
Requisito para Experiencia en Supervisión de Obra		TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA - FACTURACIÓN							
El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 138,835.94 (Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 94/100 soles) por la contratación de servicios de supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor de diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.									
N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DEL SERVICIO	ACREDITACIÓN	FECHA DEL DOC. DE ACREDITACIÓN	MONTO S/	CONSORCIO	PARTICIPACIÓN %	MONTO DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad provincial de Calca	Supervision de obra, meta: Ampliacion y mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado de Amparaes, distrito de Lares - Calca	Contrato N° 050-2017-GM-MPC Contrato de consorcio Amparaes Constancia de prestacion de consultoria de obra	14/12/2017	189,675.00	SI	90.00%	170,707.50	
2	Municipalidad distrital de Cotabambas - Apurimac	Supervision de obra del proyecto: Instalacion del sistema de agua potable y saneamiento basico integra en la comunidad campesina de Coochapata, distrito de Cotabambas, provincia de Cotabambas - Apurimac	Contrato N° 019-2016-UA-MDC/C Contrato de consorcio Coochapata Constancia de conformidad de prestacion de servicios	16/11/2016	376,560.00	SI	80.00%	301,248.00	
TOTAL								471,955.50	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883

Respecto a los Documentos para acreditar los requerimientos de calificación

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR HUILLCARPAY	
A. CAPACIDAD LEGAL			
A.1.	<p>REPRESENTACIÓN:</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. 	CUMPLE	
A.2.	<p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Consultor debe contar con la especialidad de Consultoría en consultoría en obras de saneamiento y afines • Encontrarse inscrito(s) en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Constancia de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores; y en la especialidad indicada. • Cumplir con la Categoría "C"; de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD 	CUMPLE	
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
EQUIPAMIENTO			
B.1.	<p>Requisito:</p> <p>Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes equipos; propios o alquilados, pudiendo incrementarlos de acuerdo a los requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 laptops; mínimo 14" CORE i5 o superior, con acceso a internet. • 01 impresora multifuncional. • 01 cámara fotográfica en obra, para los reportes de supervisión. • 01 estación total <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido. 	CUMPLE	
B.2.	<p>INFRAESTRUCTURA</p> <p>Requisito:</p> <p>Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes ambientes; propios o alquilados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 ambiente para oficina, pudiendo incrementarlo de acuerdo a la necesidad del proyecto. • 01 camioneta Pick Up Doble cabina. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida. 	CUMPLE	
B.3.	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO</p> <p>Requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor de Obra. – Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura). • Supervisor Social. – Sociólogos y/o licenciados en educación y/o antropólogos y/o comunicadores y/o profesional de la salud o afin. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura). <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto. 	NO CUMPLE	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR			
C.1	<p>FACTURACIÓN</p> <p>Requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 138,835.94 (Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 94/100 soles), por la contratación de servicios de supervisión de ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. 	CUMPLE	
ESTADO DE PROPUESTA		CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883**

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

POSTOR

CONSORCIO SUPERVISOR HUILLCARPAY

REQUISITO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA

Nº	REQUISITO	CLIENTE	INICIO	FIN	TOTAL	OBSERVACIÓN
	• Supervisor de Obra.	Giancarlo Camero Peña, DNI 24003726				
	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario	Ingeniero civil, CIP 77497				
	Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe . De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	CUMPLE				
	Experiencia Especifica					
		EPS SEDACUSCO SA	10/06/2006	14/08/2006	0.18	Residente - certificado de trabajo
		EPS SEDACUSCO SA	03/10/2006	30/11/2006	0.16	Residente - certificado de trabajo
		CONSORCIO CONSULTORES PERU	20/10/2012	17/06/2013	0.66	Supervisor de obra - certificado de trabajo
		WASHINGTON AREVALO QUIJANO	29/12/2017	29/12/2018	1.00	Supervisor de obra - certificado de trabajo
		WASHINGTON AREVALO QUIJANO	22/11/2019	31/08/2020	0.78	Supervisor de obra - certificado de trabajo
1	Deberá acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares (computado desde la fecha de la colegiatura).	EPS SEDACUSCO SA	01/08/2004	31/10/2004	0.25	Asistente técnico - certificado de trabajo No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas
		EPS SEDACUSCO SA	01/11/2004	30/11/2004	0.08	Asistente técnico - certificado de trabajo No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas
		EPS SEDACUSCO SA	01/12/2004	31/12/2004	0.08	Asistente técnico - certificado de trabajo No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas
		TOTAL			3.20	NO CUMPLE

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883**

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

• Supervisor Social		Tito Aparicio Huaman, DNI 24388509			
Sociólogos y/o licenciados en educación y/o antropólogos y/o comunicadores y/o profesional de la salud o afín		Licenciado en antropología			
Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe . De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.		CUMPLE			
Experiencia Especifica					
2 Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado como Especialista social y/o supervisor social y/o coordinador social y/o gestor social en aspectos de desarrollo social y/o promotor y/o coordinador y/o capacitador social y/o especialista en intervenciones sociales, en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras de saneamiento u obras similares (computado desde la fecha de la obtención de título profesional)	Municipalidad distrital de San Sebastian - Cusco	10/01/2013	31/12/2013	0.00	Coordinador de proyectos sociales - certificado de trabajo. No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas
	Gobierno Regional Cusco	01/07/2011	31/12/2011	0.00	Antropólogo en la elaboración de perfil de sistema de irrigación - certificado de trabajo. No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas
	Gobierno Regional Cusco	01/03/2012	30/11/2012	0.00	Antropólogo en la elaboración de perfil de sistema de irrigación - certificado de trabajo. No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas
	Municipalidad provincial de Anta			0.00	Promotor social en formulación de proyectos - certificado de trabajo. No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas y el certificado no especifica fecha de inicio y termino del servicio
	Gobierno Regional Cusco	09/01/2007	09/02/2008	0.00	Responsable de aporte comunal PLAN MERISS - certificado de trabajo. No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas
	Nucleo ejecutor centro poblado Ccochayoc	01/08/2020			Gestor social - contrato de locación de servicio para obra de vivienda rural. No se considera experiencia porque no cumple con el cargo desempeñado especificado en las bases integradas y no presenta la conformidad del contrato
TOTAL				0.00	NO CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883

Respecto a los Documentos de presentación obligatoria

k) Declaracion Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.

N°	POSTOR	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO SUPERVISOR HUILLCARPAY	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883 FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS EVALUACION TECNICA								
ITEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2021- MVCS/PNSR-OXI YACANGO	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				PUNTAJE EVALUACION TECNICA (Minimo 80 puntos) (Maximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA CALIFICADA/DESCALIF ICADA
			A.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
			A.1.1. FORMACION ACADEMICA		SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL		
			35	25	20	20	100	
1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO, CON CUI N° 2312883	CONSORCIO SUPERVISOR HUILLCARPAY						DESCALIFICADA